Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 37

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE POLITICA GENERAL.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente **Año** 1941.

GESTIONES DE LA CANCILLERIA PARA EL TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA EN BARCOS DE LA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE NAVEGACION IBARRA.

EXPEDIENTEN°. 366.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Comunicaciones Política. Gran 366.

Hacer copia. Se designado por Embajada Inglaterra. Hacer copia.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1941.

D.A.P.

CONFIDENCIAL

Señor Embajador:

La suspensión de la mayor parte de los servicios marítimos y aéreos entre la República Argentina y el continente europeo ha creado una situación difícil para las comunicaciones postales entre este Gobierno y sus representaciones diplomáticas en Europa. El único medio directo y regular que subsiste todavía para el tráfico marítimo con Europa continental es el de la Compañía Española de Navegación Ibarra, que une al puerto de Buenos Aires con los de Cádiz, Lisboa y Bilbao. Esta compañía se ha negado hasta ahora a transportar correspondencia, aún oficial, alegando entre otras cosas los inconvenientes que semejante transporte le ocasionaría por parte de las naves de guerra británicas encargadas de hacer cumplir el bloqueo decretado contra los países en guerra con la Gran Bretaña y los territorios ocupados por ellos.

ANOTADO

Teniendo en cuenta que este medio de transporte es de vital importancia para el mantenimiento de nuestros vínculos con las misiones acreditadas en Europa, el Gobierno argentino desea insistir ante la Compañía Ibarra a fin de que consienta en transportar, en sus vapores, la correspondencia diplomática. Pero para evitar toda resistencia basada en las razones expuestas, creo oportuno someter

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña, Sir Esmond Ovdy, S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

a la consideración de V.E. y de su Gobierno la posibilidad de lograr, para dicha correspondencia, facilidades especiales, circunscriptas a la correspondencia oficial y con exclusión de todo bulto o paquete de otra calidad. De este modo los barcos españoles no sufrirían molestias por la prestación de este servicio.

Si, como es de esperar, el Gobierno británico contribuye en la medida que de él dependa a facilitarlo, habrá dado a la República Argentina una prueba de amistad que sería vivamente apreciada por mi Gobierno.

Renuevo al señor Embajador las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO